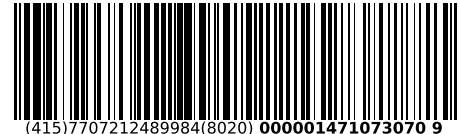


2. Concepto ☐ 0 ☒ 1 Inscripción

4. Número de formulario

14710730709



(415)7707212489984(8020) 000001471073070 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 1 1 8 1 0 8 9 6

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Buenaventura

14. Buzón electrónico

3 5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 1 1 1 8 1 0 8 9 6

27. Fecha expedición

2 0 1 5, 0 1, 1 9

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Valle del Cauca

7 6

30. Ciudad/Municipio

Buenaventura

1 0 9

31. Primer apellido

MOSQUERA

32. Segundo apellido

SUAREZ

33. Primer nombre

DANIEL

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Valle del Cauca

7 6

40. Ciudad/Municipio

Buenaventura

1 0 9

41. Dirección principal

CR 32 C # 35 - 65

42. Correo electrónico

danielmosquerasuarez@outlook.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 5 5 4 8 7 4 9 6

45. Teléfono 2

3 1 4 8 3 2 8 0 2 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

5 6 1 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 0, 0 9, 0 5

Actividad secundaria

48. Código

4 7 9 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 7, 0 3, 1 0

Otras actividades

1

2

50. Código

8 5 5 2, 9 3 1 9

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

☒

NO

☐

60. No. de Folios:

3

61. Fecha

2020 - 09 - 15 / 15 : 47: 34

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MOSQUERA SUAREZ DANIEL

985. Cargo Contribuyente